

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Abril

2024

La deformación del magisterio en Cuba. De las Escuelas Normales a los "maestros emergentes"

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 40

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 40

Observatorio de Libertad Académica

ISBN:

DOI:

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Abril 2024

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Medalla Rafael María de Mendive
otorgada a Gladys Linares.

Yudania Monés Linares.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

La deformación del magisterio en Cuba. De las Escuelas Normales a los "maestros emergentes".

La formación de maestros en Cuba: de las Escuelas Normales a los "maestros emergentes".

El cierre de las Escuelas Normales en Cuba y la implantación de la Ley de Reforma Integral de la Enseñanza reflejó un cambio significativo en el inicio de una política autoritaria en materia educativa. En el Primer Congreso Nacional de Maestros Rurales de 1959, Fidel Castro reconoció la abundancia de educadores titulados desempleados y propuso ubicar a más maestros y atender la enseñanza rural, lo que se implementó de la mano de la reducción salarial. En 1960, convocó a los estudiantes para ser "maestros voluntarios"; mientras en 1962 estableció escuelas donde los futuros docentes eran formados bajo la doctrina marxista-leninista y el método soviético Makarenko, con el objetivo de reemplazar a los normalistas, satanizados como burgueses.

Durante la década de 1970, el aumento de la población escolar llevó a la creación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, integrado por estudiantes formados como maestros-soldados según las propias ideas de Castro. A este grupo de docentes le siguieron otros como el Destacamento Ernesto Guevara o el Destacamento Carlos J.

Finlay, contingentes de docentes creados con el fin de apoyar a regímenes aliados en distintas latitudes del mundo mediante la impartición de una educación profundamente ideologizada.

Con este largo ciclo autoritario se anuló la tradición cívica existente en la pedagogía cubana, sustituyéndola por la ideología marxista-leninista y aplicando la censura sobre todo estudiante o profesor que tuviera un planteamiento crítico contra el totalitarismo impuesto.

La Constitución de 1976 y las libertades académicas en Cuba.

En la década de 1970 en Cuba se impuso un nuevo marco jurídico con la entrada en vigor de la Constitución de 1976. En su artículo 5 la Carta Magna contiene la vocación totalitaria del régimen político impulsado por Fidel Castro al consagrarse el papel supraconstitucional del Partido Comunista. Por su parte, el artículo 9 evidencia la intención de control ideológico por parte del Estado, condicionando todo espacio de convivencia cívica.

Atención especial merece el Capítulo V, "Educación y Cultura"; en este apartado se establece que el Estado fomenta un sistema educativo basado en el marxismo-leninismo para lograr alcanzar el comunismo, a través de la participación obligatoria en actividades políticas, sociales y militares. A su vez, en el artículo 39 se regulaba la creación artística y la actividad docente dentro del canon ideológico pautado y "los principios revolucionarios".

A su vez, en el artículo 62 se legisla sobre la defensa del sistema socialista y el posterior comunismo, siendo la segunda vez que se emplea este último término en la letra constitucional. Además, en este epígrafe se legitima el uso de la violencia y la justicia para castigar a los ciudadanos que no comulguen con el statu quo en el espacio público. De este modo,

la Constitución de 1976 abiertamente viola los derechos humanos y las libertades académicas, estableciendo la educación como un monopolio estatal destinado a imponer una doctrina específica, moldear la conciencia y ejercer control ideológico-político sobre la ciudadanía.

Caso histórico (1959-2010): Gladys María Linares Blanco.

En 1961 Gladys María Linares Blanco culminó sus estudios de pedagogía en la Escuela de Maestros Primarios de Cienfuegos, antes Escuela Normal de Maestros. Después de recibir su acreditación docente fue enviada a trabajar en las escuelas rurales ubicadas en la Sierra del Escambray. A partir de 1973 Linares se traslada a la Habana donde se desempeñó como profesora de Geografía, ocupando puestos directivos en varios centros docentes, y llegando a recibir la medalla Rafael María de Mendive como reconocimiento a sus 25 años de trabajo docente. Durante el mes de abril de 1988 la profesora comenzó a ser vigilada y cuestionada por la jefa de Cátedra de Geografía, profesora Martha Polo y la directora del centro, Juana Pino. Al comenzar el curso siguiente, la dirección de la escuela le confirmó que había sido sustituida por una docente graduada de nivel superior.

A la maestra Gladys Linares se le indicó presentarse en la Dirección Municipal de Educación de 10 de Octubre, donde fue destinada a la Escuela Taller Boris Luis Santa Coloma, un centro para estudiantes con dificultades docentes y problemas de conducta. A las semanas la profesora regresó a la instancia municipal del Ministerio de Educación para solicitar una plaza acorde a su trayectoria pedagógica, pero solo obtuvo un documento donde se consignaba su baja del sector educacional aludiendo falsamente a solicitud propia.

En ese momento Gladys Linares pudo entender la gravedad de su situación y determinó no recurrir el dictamen pues era una empresa

imposible, la causa real de su desempleo estaba relacionada con la visita que meses antes realizara a la casa del disidente y activista de derechos humanos Ricardo Bofill.

Posteriormente la pedagoga se integró a varias iniciativas de la sociedad civil, entre ellas el Frente Femenino Humanitario Cubano y Concilio Cubano. En los años 2000 Linares se inició en el periodismo independiente, realizando una amplia labor de documentación y denuncia de las violaciones a los derechos humanos en el país, labor que continúa desarrollando en el medio independiente Cubanet.

Caso reciente (2010-presente): Esquizander Benítez Moya.

En el año 2009 Esquizander Benítez Moya concluyó su formación como Profesor General Integral de Secundaria Básica en la Provincia de Santiago de Cuba. Durante su servicio social fue docente en varios centros rurales del municipio Palma Soriano, trasladándose posteriormente a la Provincia de Matanzas, donde continuó su labor con resultados satisfactorios. La situación socioeconómica, así como la precariedad laboral que sufría el profesorado, comenzaron a generarle una serie de cuestionamientos y en abril del 2013 visitó la casa del líder disidente José Daniel Ferrer.

Al estar permanentemente vigilada la vivienda de Ferrer por la Seguridad del Estado, su visita fue detectada y al regresar a su centro laboral se le impidió acceder a la edificación sin mediar argumento o posibilidad de entrevistarse con algún representante de la directiva.

Esquizander Benítez se dirigió a la Dirección Municipal de Educación de Matanzas en busca de explicación oficial. Sin respuesta, solicitó se le entregara su expediente laboral y, una vez tuvo el documento en sus

manos, pudo comprobar que su expulsión laboral se concretaba en la frase "Fin del Contrato", sin explicación alguna.

Debido al evidente carácter político de la cancelación de su contrato, el docente no apeló la medida. Al mes siguiente Benítez Moya comenzó a militar en la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU). Actualmente el profesor sigue participando de la vida de la sociedad civil, esperando ejercer la docencia en una Cuba democrática.

Registro de casos e incidentes a la fecha.

En la sección siguiente se presentan los hallazgos de los 40 informes elaborados por el Observatorio de Libertad Académica, los cuales abarcan un total de 114 casos que impactan sobre la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba. Al revisar cada uno de los incidentes registrados, se identifican las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las libertades académicas en el espacio educativo cubano.

Índice

1	Presentación.
3	1. La formación de maestros en Cuba: de las Escuelas Normales a los “maestros emergentes”.
11	2. La Constitución de 1976 y las libertades académicas en Cuba.
15	3. Caso histórico (1959 – 2010).
15	3.1. Gladys María Linares Blanco.
22	4. Caso reciente (2010-2021).
22	4.1. Esquizander Benítez Moya.
26	5. Registro de casos e incidentes hasta la fecha.
34	Referencias.

Presentación

El equipo del Observatorio de Libertad Académica presenta su cuadragésimo informe titulado La deformación del magisterio en Cuba. De las Escuelas Normales a los “maestros emergentes”, correspondiente al mes de abril de 2024. Esta entrega reúne las incidencias relacionadas con la censura a dos profesores del nivel medio de la enseñanza general, ambos castigados por acercarse a personalidades destacadas en la defensa de los derechos humanos en Cuba. También se incluyen los análisis concernientes a la erradicación de las Escuelas Normales para la formación profesoral, y a la Carta Magna de 1976, la primera del período revolucionario.

La primera sección del documento se ocupa de describir el proceso de desmontaje de los establecimientos pedagógicos democráticos y su sustitución por “fábricas” de maestros-soldados, instrumento adoctrinador también orientado hacia el extranjero. Con el recorrido desde las Escuelas Normales hasta llegar a la degeneración intelectual que constituyeron los “maestros emergentes”, se verifica el fracaso del programa formativo revolucionario, por demás reconocido por las propias instancias oficiales. Varias son las alocuciones de Fidel Castro citadas que dan cuenta de su incidencia directa en el propósito de desarticular la prestigiosa escuela de pedagogía cubana, reservorio de civismo antagónico a sus fines dictatoriales.

El segundo acápite da una visión con anterioridad a 1976, desde que el Gobierno revolucionario había priorizado acotar su jurisdicción absoluta sobre el sistema educativo proscribiendo cualquier otra práctica magisterial al margen de su programa ideológico con base en el marxismo-leninismo. No obstante, la Constitución finalmente proclamada ese año, después de la “provisional” y prolongada Ley Fundamental, legislaba la vocación totalitaria del régimen político impulsado por Fidel Castro al consagrarse el papel supraconstitucional del Partido Comunista.

Llegados a este punto será factible comprender la necesidad de eliminar estructuras institucionales ancladas en un corpus ético que de facto contradice las aspiraciones de control autocrático fraguadas por el nuevo poder político. En los apartados tercero y cuarto se diseccionan los casos de una experimentada y prestigiosa maestra proveniente del método de las Escuelas Normales que fue marginada del sector a partir de excusas que la jefa de cátedra y la directora de su Escuela Secundaria Básica Urbana (ESBU) esgrimieron en cumplimiento de directrices del Departamento de Seguridad del Estado. Este suceso, acontecido en 1988, es sintomático del derrotero seguido por las autoridades académicas cubanas desde 1959. Décadas después, en 2013, y en la provincia de Matanzas, un joven docente de otra ESBU fue separado de Educación prácticamente de la misma forma.

Con los registros expuestos en este informe, además de las valoraciones en torno a la Constitución de 1976 y un nuevo desglose de las ideas de Fidel Castro en relación con la pedagogía, no quedan dudas acerca de la función instrumental del sistema educativo cubano como prolongación del aparato de inteligencia que rige todos los aspectos de la vida del país. Concluyendo la presentación número 40 de nuestro trabajo se grafican estadísticas básicas que el Observatorio acumula y que permiten concebir la connotación del problema que da origen y sustrato a esta institución de la sociedad civil.

Este colectivo de investigadores invita a la lectura y distribución del presente resultado de trabajo. El Observatorio llega a los 40 informes sin que se avizore el final de su cometido, llegan nuevos reportes de víctimas de la vulneración de las libertades académicas y con ello se renueva nuestro compromiso con la memoria de los abusados. La verdad de quienes han visto acalladas sus voces es el fundamento para contribuir al desarrollo de una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos de todos. Entendemos la generación de información histórica como garantía de no repetición.

Equipo OLA

1. La formación de maestros en Cuba: de las Escuelas Normales a los “maestros emergentes”.

Del sistema de Escuelas Normales que existía en Cuba, del cual egresaron miles de pedagogos calificados, fue clausurado después de 1959.

El cierre de esas escuelas forma parte de la instauración del sistema totalitario en Cuba, que comenzó a instalarse a partir del 7 de febrero de 1959, cuando la Constitución de 1940 —por la que muchos cubanos habían muerto— fue reemplazada, sin consulta popular, por la Ley Fundamental del Estado Cubano: unos estatutos utilizados para poner la brújula en dirección hacia el control absoluto de la sociedad.

Se inició la eliminación de la propiedad privada, la suplantación de la sociedad civil por asociaciones creadas y subordinadas al Estado, y la monopolización de los medios informativos; pero la fortaleza de ese proyecto totalizador requería de la subordinación del sistema de enseñanza. Con ese fin, dos medidas implementadas en diciembre de 1959 resultaron cruciales: el cierre de las Escuelas Normales¹ y la promulgación de la Ley de Reforma Integral de la Enseñanza. Con la primera, se sacó del juego a los incómodos maestros normalistas; con la segunda, se declaró al Estado como único organismo con capacidad legal para crear escuelas.

Así, el camino quedó trillado para el sometimiento de la enseñanza. El siguiente paso sería la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza, promulgada en junio de 1961.

¹ Algunas siguieron funcionando, como la de Cienfuegos, hasta 1962, cuando cerraron definitivamente.

Breve recuento histórico de las Escuelas Normales en Cuba

Aunque los primeros seminarios de maestros se fundaron en la segunda mitad del siglo XVII en Francia y en Alemania, el origen de las Normales está en las escuelas modelo francesas de 1795 y en el movimiento pestalozziano² en Alemania, concebidos para enseñar el método, la didáctica y la pedagogía a los maestros de la enseñanza primaria. Con base en esa experiencia, a lo largo del siglo XIX se fundaron Escuelas Normales en diversas partes del mundo.

En Cuba, José de la Luz y Caballero³, a principios del siglo XIX, propuso fundar un colegio que comprendiera una Escuela Normal. La primera la fundaron en 1857 los padres escolapios en Guanabacoa. El Primer Congreso Pedagógico de Cuba (Matanzas 1884), se pronunció por la creación de escuelas similares a las que funcionaban en Alemania.

En 1890, por Real Decreto, se crearon dos escuelas en La Habana (una para varones y otra para señoritas), que funcionaron hasta diciembre de 1899, cuando fueron clausuradas por el gobernador militar de la Isla, Leonardo Wood, con la Orden 226⁴ para modernizar las bases del sistema escolar. Este designó, en ese mismo año, al pedagogo Alexis Everett Frye⁵ como Superintendente de Escuelas; al militar Matthews E. Hanna⁶ como Comisionado para atender la dirección administrativa, y al ilustre cubano Enrique José Varona⁷ al frente de la Secretaría de Instrucción, quien fundó la Escuela de Pedagogía de la Universidad de La Habana.

² Johann Heinrich Pestalozzi (Enrique Pestalozzi) (1746-1827), pedagogo, educador y reformador, uno de los padres de la educación suiza. Sus preceptos conformaron el movimiento pestalozziano que rebasó las fronteras de Suiza.

³ José de la Luz y Caballero (1800-1862), considerado padre de la pedagogía cubana. Su aforismo: "Instruir puede cualquiera; educar sólo quien sea un evangelio vivo" demuestra su altísimo concepto de la educación.

⁴ Hortensia Pichardo. Documentos para la historia de Cuba. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1969, t. 2, pp. 51-58.

⁵ Alexis Everett Frye (1859-1936), pedagogo norteamericano, procedente de la Universidad de Harvard.

⁶ Matthews E. Hanna, militar norteamericano.

⁷ Enrique José Varona (1849-1933), filósofo, escritor y periodista. En 1899 ocupó la secretaría de Instrucción Pública, desde donde emprendió la reforma de la enseñanza secundaria y preuniversitaria.

A la carencia de maestros se le hizo frente con los llamados Institutos para Maestros, con las Escuelas Normales de Verano que organizó el superintendente Frye, y con el envío de maestros y maestras cubanos a las universidades estadounidenses de Harvard y New Platz.

De forma paralela, organizaciones cívicas y prominentes pedagogos cubanos, promovieron diversas iniciativas para la formación de personal docente. Alfredo Miguel Aguayo⁸, organizó un curso en 1901 que denominó “Escuela Normal por Correspondencia”. La Asociación de Maestros, Maestras y Amantes de la Niñez Cubana⁹ se empeñó en la creación de la Institución Libre de Enseñanza. Entre 1916 y 1923 se crearon las Escuelas Normales de Oriente, Las Villas, Pinar del Río, Matanzas y Puerto Príncipe, mientras en Holguín y Cienfuegos se abrieron centros denominados Patronatos. Y en 1941 se inauguró la Escuela Normal Rural “José Martí” para el perfeccionamiento de los maestros rurales. Gracias a esa labor conjunta de Gobierno y sociedad civil, en 1958 el sistema de Escuelas Normales comprendía: seis escuelas para maestros de primaria, una facultad de educación en cada una de las tres universidades públicas, y varias escuelas normales de Kindergarten, del Hogar, y la escuela rural.

La Revolución

El cierre de esos centros docentes formó parte de la instauración del sistema totalitario. En el Primer Congreso Nacional de Maestros Rurales (agosto de 1959)¹⁰, Fidel Castro reconoció —sin que fuera ese su propósito— el papel desempeñado por las Escuelas Normales. Expresó que al llegar al poder encontró un número extraordinario de maestros con títulos que no tenían trabajo, y seiscientos mil niños que no estaban recibiendo enseñanza. Propuso que con los recursos que tenían para dar empleo a cinco mil maestros se empleara diez mil, porque era preciso “pensar en el triunfo que significará para

⁸ Alfredo Miguel Aguayo (Puerto Rico 1866-La Habana 1948), doctor en Pedagogía, licenciado en Filosofía y letras, y abogado. Director de la Escuela de La Habana en 1900.

⁹ Yoel Cordoví Núñez. Experiencias formadoras de maestros cubanos en Estados Unidos: 1899-1902. Revista Espacio Laical, Año 7 No. p. 4.

¹⁰ <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/c270859e.html>

el Magisterio de Cuba, para el pueblo de Cuba y para Cuba el ser, posiblemente, el único país de América que haya llegado a esta posibilidad de atender todas las necesidades de la enseñanza rural con maestros titulados”¹¹. Su propuesta implicó una rebaja de salarios a los maestros normalistas, contrario a lo que había planteado en el juicio del Moncada. La clausura innecesaria de esas escuelas respondía a propósitos no declarados.

Al año siguiente, 1960, hizo un llamado a los estudiantes de secundarias básicas y preuniversitarios para formarse como “maestros voluntarios”¹², y en 1962 creó las Escuelas para Maestros Primarios de cinco años de duración, improvisadas en Minas del Frío (Sierra Maestra), Topes de Collantes (Escambray) y Tarará (Este de La Habana), donde los futuros maestros fueron instruidos con los manuales de marxismo-leninismo, los discursos de Fidel Castro, y el método educativo del pedagogo ruso Makarenko¹³, para sustituir con los maestros-soldados a los normalistas —considerados aburguesados con rezagos del pasado¹⁴, todo ello mientras permanecían alejados de sus familias.

En la década de 1970, a pesar de que la “planificación” era un distintivo enarbolado por el gobierno totalitario, el crecimiento de la población escolar lo sorprendió: un millón de adolescentes y jóvenes entre 12 y 18 años, que para 1980 sobrepasarían el millón y medio, más otros dos millones y medio menores de 12 años, requerían de maestros. Ante la “sorpresa” carencia, en 1972 se formó el “Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech”, integrado por estudiantes de décimo grado para impartir clases en las Escuelas Secundarias Básicas en el Campo (ESBEC). El propósito era múltiple: convertir a

¹¹ H <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/c270859e.html>

¹² Maestros dispuestos a marchar a los lugares más difíciles y apartados, como las montañas, en condiciones de campaña, sin recibir salario en los primeros tres meses para comprobar su voluntad y vocación.

¹³ Anton Makarenko (1888-1939). Fundador de las casas cooperativas para huérfanos de la guerra civil, basadas en el trabajo y la subordinación. Su método fue trasladado a Cuba.

¹⁴ Las palabras del líder de la Revolución en la graduación del primer curso emergente de formación de maestros primarios, el 15 de marzo de 2001, en Minas del Frío, confirman lo antes planteado: “Se están integrando muchos maestros... Bien, se están integrando y que sigan integrándose los maestros. Nos alegramos mucho. Pero además de integrarse con la Revolución —y a todos no los vamos a integrar, ¿saben?, no a todos, porque es que hay quien está tan torcido que no lo endereza nadie... Hay un refrán que dice que ‘árbol que nace torcido jamás su tronco endereza’.

los estudiantes en fuerza productiva y formar al "hombre nuevo"¹⁵. Para esos fines, en la clausura del II Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), en abril de 1972, Fidel Castro subrayó una condición necesaria para los maestros-soldados: "lo importante es esa disposición incondicional a hacer lo que sea necesario para resolver un problema, y que esa disposición sea masiva [...] para cumplir cualquier tarea que se les señale".

Del Destacamento Manuel Ascunce Domenech surgieron otros; uno de ellos, el Che Guevara, integrado por 732 maestros que fueron enviados a Angola, donde participaron en marzo de 1984 en la batalla de Sumbe¹⁶ entre las fuerzas angolanas de la UNITA y del MPLA. En 1982 se creó el Destacamento "Carlos J. Finlay", al que Fidel Castro exhortó a convertirse en cadetes de la medicina para prestar sus servicios en otros países.

En el 2000 esos cadetes viajaron a Venezuela para participar en las misiones Robinson, Ribas y Sucre; mientras la Misión Barrio Adentro, de salud, se extendió a 24 Estados y 335 municipios de esa nación. En esas y otras misiones, los destacamentos cubanos se utilizaron para fortalecer los gobiernos de países afines ideológicamente, entre ellos Bolivia, Nicaragua y Honduras. En 2007 se creó el Movimiento de Avanzada "Mario Muñoz" y posteriormente el Destacamento "Piti Fajardo", ambos compuestos por estudiantes de ciencias médicas, una fuerza paramilitar que el líder revolucionario bautizó como "Ejército de batas blancas". Luego, en la clausura del IV Congreso de la UJC, en abril de 1982, expresó: "Es importante que nuestros jóvenes tengan presente que su obra, su ejemplo, no solo será útil a la Patria, sino que será útil también a todos los pueblos de América Latina".

No es difícil advertir que la formación de los maestros-soldados estaba destinada a exportar la revolución, en sustitución de las fracasadas guerrillas armadas, por soldados con uniformes de maestros, algo impensable de realizar con los maestros normalistas, poseedores de una elevada formación cívica.

¹⁵ El hombre nuevo.

¹⁶ Sumbe, ciudad costera de Angola.

En el año 2001 se estableció la Licenciatura para graduar “maestros integrales”, quienes debían impartir todas las asignaturas, menos idiomas extranjeros, computación y artes. Este “novedoso” plan, conocido mayormente como de “maestros emergentes”, tuvo que ser desechado para regresar a la formación de maestros en asignaturas específicas. En la graduación del primer curso emergente de maestros primarios (15 de marzo de 2001), Fidel Castro expresó: “Las escuelas irán mejorando, porque hace ya algún tiempito se realizó un trabajo, que fue encargado a los cuadros de la Unión de Jóvenes Comunistas de la capital, que consistió en visitar todas las escuelas primarias de la capital, una por una, para ver, observar, conversar” y después visitar uno por uno a los 8 094 maestros de que disponían esas escuelas”.

Es decir, las funciones correspondientes al Ministerio de Educación fueron suplantadas por una organización política subordinada al Partido Comunista. En ese mismo discurso el líder dijo: “El propósito era pertrechar de la ideología a los cuadros y convertirlos en un ejército encabezado por el Partido Comunista para librar una gran batalla: adoctrinar a la juventud y a todo el pueblo”.

La tergiversación del encargo social de la enseñanza, puesta en función de una ideología, se refrendó en la Constitución de 1976, según la cual la política educativa y cultural se atiene a la concepción científica del mundo establecida y desarrollada por el marxismo-leninismo¹⁷. –En la Constitución de 2019, se revalidó que el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones, atendido a que la enseñanza es función exclusiva suya.

La represión de alumnos y profesores

Con la sustitución de la educación por la instrucción y la subordinación a una ideología, se esfumó el civismo y desapareció el concepto de ciudadano: un

¹⁷ Constitución de la República de Cuba. La Habana, Órgano de Divulgación del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, 1987, pp. 33-34.

atentado contra la identidad nacional, la cultura y la dignidad humana. El derecho a pensar por cabeza propia y a disentir fue calificado como contrarrevolución y condensado en la excluyente consigna: “La universidad es para los revolucionarios”.

Uno de los tantos perjuicios ocasionados por el totalitarismo en la enseñanza fue la represión, contraria al pensamiento martiano: “El primer deber de un hombre es pensar por sí mismo”¹⁸, algo irrealizable dentro de un campamento militar. Esa represión incluyó la erradicación de la libertad de cátedra o libertad académica, definida en la Recomendación de 1977 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como: “La libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones, difundir y publicar los resultados de las mismas, expresar libremente la propia opinión sobre la institución o el sistema en el que se trabaja”¹⁹.

En Cuba, hasta hoy, profesores, científicos y estudiantes que han intentado hacer uso de ese derecho y de otros reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en las normas de la Organización Internacional del Trabajo, en los pactos de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en otros instrumentos internacionales, son expulsados de los centros de enseñanza y de investigación.

Un ejemplo ilustrativo de esa política represiva es el caso de la maestra normalista Gladys Linares (1942), profesora de Geografía y directiva escolar con excelentes resultados pedagógicos que comenzó a ser vigilada y acosada por la Seguridad del Estado por visitar a Ricardo Bofill Pagés²⁰ (1943-2019), ex miembro del Partido Comunista, ex profesor de Filosofía Marxista y fundador

¹⁸ José Martí. Obras Completas. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1991, t. 19. p. 381.

¹⁹ En: <https://unesco.org> > articles

²⁰ Ricardo Bofill, (1943-2019), ex miembro del Partido Comunista de Cuba, ex profesor de Filosofía marxista, participante de la “microfracción”, fundador del Comité Cubano Pro-Derechos Humanos y del Partido Pro-Derechos Humanos de Cuba.

del movimiento por la defensa de los derechos humanos en Cuba, hasta ser despedida como si ella misma solicitara la baja del sector magisterial.

Conclusiones

La naturaleza antihumana del modelo totalitario está entre las principales causas del empobrecimiento material y espiritual del pueblo cubano.

El voluntarismo y el mesianismo autoritario, irreconciliables con la participación cívica, borraron la experiencia del sistema de Escuelas Normales, así como los esfuerzos y aportes de destacados pedagogos cubanos para sustituirla por los maestros voluntarios, los Makarenkos, el Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech y los "maestros emergentes", formados con fines ajenos a la enseñanza. Ello, unido a los bajos salarios actuales y a la falta de libertades, ha generado la indetenible emigración de miles de maestros hacia el exterior o hacia labores más lucrativas, lo que ha conducido al sistema educacional a la bancarrota.

2. La Constitución de 1976 y las libertades académicas en Cuba.

A mediados del año 2023, en dos informes del Observatorio de la Libertad Académica fue estudiado el impacto negativo de la Constitución de 2019 para el ejercicio de las libertades académicas y otros derechos humanos. Teniendo en cuenta que muchos de los casos presentados en estos informes ocurrieron en un marco constitucional anterior, parece conveniente hacer un estudio similar de la Constitución de 1976 (CC/1976), antecesora de la actual.

De este estudio puede derivar una comparación entre ambos textos constitucionales en cuanto al contexto jurídico que crean en relación con el ejercicio de las libertades académicas. Será interesante apreciar los cambios y las constantes que existen en la materia en este período de tiempo que ya se acerca el medio siglo de duración.

La CC/1976 define a Cuba como un Estado socialista de trabajadores y manifiesta una marcadísima influencia de las Constituciones del entonces campo socialista, especialmente de la Constitución Soviética. A pesar de que en su artículo 3 declara que la soberanía reside en el pueblo, en el artículo 5 señala al Partido Comunista como “fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado” que organiza y orienta los esfuerzos hacia la construcción del socialismo y el avance hacia la meta final que es la sociedad comunista. Esta teleología constitucional ya determina su carácter totalitario e incompatible con el ejercicio de los derechos humanos y, especialmente, las libertades académicas.

ARTICULO 5.-El Partido Comunista de Cuba, marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.

El artículo 9 indica que es función del Estado encauzar los esfuerzos de la nación en la construcción del socialismo y afianzar la ideología y las normas de convivencia y conducta de dicha sociedad.

En el Capítulo V, titulado "Educación y Cultura", se exponen los postulados fundamentales acerca de estas materias. El Estado orienta, fomenta y promueve la educación y declara que esta se fundamenta en el ideario marxista.

Señala que la enseñanza es función del Estado y debe promover la formación comunista de las nuevas generaciones. La participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar constituyen un componente necesario del cumplimiento de ese principio constitucional.

El Estado promueve la participación de los ciudadanos en la realización de su política cultural y educacional, pero a través de las organizaciones de masas, que están cooptadas por la dirigencia política del país.

ARTICULO 39.-El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones.

En su política educativa y cultural se atiende a los postulados siguientes:

- a) fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario marxista y martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y la universal;
- b) la enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción. El Estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes y proporciona múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que puedan alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano;

- c) promover la educación patriótica y la formación comunista de las nuevas generaciones y la preparación de los niños, jóvenes y adultos para la vida social. Para realizar este principio se combinan la educación general y las especializadas de carácter científico, técnico o artístico, con el trabajo, la investigación para el desarrollo, la educación física, el deporte y la participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar;
- ch) es libre la creación artística siempre que su contenido no sea contrario a la Revolución. Las formas de expresión en el arte son libres;
- d) el Estado, a fin de elevar la cultura del pueblo, se ocupa de fomentar y desarrollar la educación artística, la vocación para la creación y el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo;
- e) la actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre. El Estado estimula y viabiliza la investigación y prioriza la dirigida a resolver los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo;
- f) el Estado propicia que los trabajadores se incorporen a la labor científica y al desarrollo de la ciencia;
- g) el Estado orienta, fomenta y promueve la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones como medio de educación y contribución a la formación integral de los ciudadanos;
- h) el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico;
- i) el Estado promueve la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones de masas y sociales del país en la realización de su política educacional y cultural.

Es interesante que la palabra "marxista" aparece cuatro veces en la Constitución. Dos de ellas en el preámbulo. La tercera en el notorio artículo 5

mencionado antes y, la cuarta y última vez, en el Capítulo dedicado a la educación. Con la palabra "comunista" ocurre algo similar. Aparece en cuatro ocasiones como parte del nombre de una organización política y otra en el preámbulo. Luego podemos encontrarla en el artículo 5 y en el 45, pero en el Capítulo dedicado a la educación también aparece, específicamente en el artículo 39 citado antes.

En cuanto a la palabra "comunismo", puede verse solamente en el preámbulo y en el artículo 62 que, por lo demás, es muy significativo:

ARTICULO 62.-Ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra lo establecido en la Constitución y las leyes, ni contra la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción de este principio es punible.

El texto constitucional de 1976 no se caracteriza por ser sutil en aquellos aspectos que lo definen como un atentado a los derechos humanos en general y a las libertades académicas en particular. La educación es monopolio del Estado y se perfila como una herramienta para propagar la doctrina con la cual se pretende modelar la conciencia de las nuevas generaciones. Se trata de un mecanismo de control ideológico y político celosamente diseñado.

En la comparación con la Constitución vigente podrá apreciarse qué elementos de la anterior han sido preservados, cuáles han sido modificados y en qué medida muchos de los contenidos más agresivos contra el ejercicio de las libertades fundamentales del ciudadano perviven explícita o disimuladamente en nuevas fórmulas.

3. Caso histórico

En el apartado de casos históricos se documentan las violaciones y los incidentes de censura académica ocurridos en el periodo comprendido entre los años 1959 (año del triunfo de la Revolución) y 2010. Para este informe se incluye el caso de Gladys María Linares Blanco.

3.1. Gladys María Linares Blanco.

En 1961 Gladys María Linares Blanco terminó sus estudios en la Escuela de Maestros Primarios de Cienfuegos, nombre recién dado a la Escuela Normal de Maestros de esa ciudad. Sin embargo, se le condicionó la entrega del título a la participación en la Campaña de Alfabetización, como a todos los estudiantes de pedagogía en ese momento. Más de veinticinco años después, la visita a la casa de un disidente le valió el hostigamiento de las autoridades escolares hasta despojarla de su plaza de profesora de Geografía.



Imagen 1. Título de Gladys Linares emitido por la Escuela de Maestros Primarios de Cienfuegos (Escuela Normal antes de concluida la Campaña de Alfabetización).

Al recibir su acreditación como Maestra Primaria en 1962, Gladys Linares fue enviada a trabajar en escuelas rurales en la serranía de El Escambray. Aunque se trataba de un lugar distante fue acogida positivamente por las familias de sus alumnos campesinos y durante algunos cursos desarrolló una labor instructiva que le aportó experiencias gratificantes como pedagoga aún en formación. Con el tiempo pasó a trabajar en otros centros docentes de la provincia y obtuvo resultados destacados en la impartición de la asignatura de Geografía en el nivel primario y secundario de la enseñanza general.

En 1973, ya radicada en La Habana, es ubicada en la Escuela Primaria Carlos Manuel de Céspedes, en el municipio de 10 de Octubre. Debido al avanzado deterioro de las infraestructuras del plantel, en 1976 fue trasladada a la Escuela Primaria Thomas Alba Adison. En ambas instalaciones docentes ocupó el cargo de subdirectora. En 1981 la profesora Linares pasó a la Escuela Secundaria Básica José María Heredia, en el mismo municipio. Con anterioridad se había incorporado al Plan de Estudios Dirigidos para la formación de Profesores de Secundaria Básica.



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO EDUCACIONAL
MUNICIPAL " 10 DE OCTUBRE "

DRA. IDA LARRAZABAL SALMOIRAGHI, SECRETARIA TECNICO DOCENTE
DEL INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO EDUCACIONAL " 10 DE OCTU-
BRE" EN CIUDAD DE LA HABANA-----

H A G O C O N S T A R

QUE: La compañera: GLADYS MARIA LINARES BLANCO ha terminado
sus estudios en el Plan de Estudios Dirigidos para
la formación de PROFESORES DE SECUNDARIA BASICA.
ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA.

con fecha 15 de junio de 1982, estando su título
en tramitación en el Ministerio de Educación.

Y para que conste se expide el presente en Ciudad de la
Habana a veintiuno de junio de 1982. AÑO XXIV DE LA RE-
VOLUCION" -----

Dra. Ida Larrazabal
Secretaria
Instituto de Educación

Imagen 2. Certificado acreditativo de Profesora de Secundaria Básica a favor de Gladys Linares.

Sus evaluaciones se mantuvieron en el nivel de excelencia, incluso mereció el reconocimiento de autoridades ministeriales durante una visita realizada a la

institución, antes le había sido conferida la Medalla Rafael María de Mendive por el mérito pedagógico sostenido durante veinte años o más de servicio.



Imagen 3. Distinción Rafael María de Mendive otorgada a la profesora Gladys María Linares Blanco por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte²¹.

No obstante, a fines de abril de 1988 comenzó a ser sobre evaluada y cuestionada por la jefa de Cátedra de Geografía, profesora Martha Polo, de conjunto con la directora Juana Pino.

²¹ Tanto la condecoración como los dos certificados fueron salvados de manera extraordinaria de un registro que la Seguridad del Estado practicó en la vivienda de Gladys Linares.

Entre abril y mayo se incrementaron las visitas a clases y revisiones de cualquier actividad docente relacionada con la profesora Gladys. Sin previo aviso y a despecho del calendario académico, Juana Pino y Martha Polo aparecían en el aula de la experimentada maestra y le señalaban dificultades de orden metodológico donde antes solo había felicitaciones. El acoso se incrementó y con él, el estrés psicológico y el permanente estado zozobra de la docente.

El 5 de septiembre, al iniciarse el curso 1988-1989, Gladys fue llamada a la oficina de la directora Juana Pino y esta le comunicó que del Ministerio de Educación habían enviado a una maestra graduada de nivel superior que debía ocupar su lugar, ya que ella no había concluido sus estudios universitarios y había sido la última en incorporarse a la plantilla de la escuela.

Gladys Linares argumentó lo que era de conocimiento general, ella había sufrido un accidente laboral al bajar de un camión mientras se encontraba en la etapa de escuela al campo con los alumnos en el curso 1986-1987. La caída le ocasionó una fractura del saco del coxis, por lo que tuvo que someterse a intervención quirúrgica el 24 de noviembre de 1987 y, debido a la aparición de una fístula, volvió al salón de cirugía en febrero de 1988. Habiendo requerido de varios certificados médicos se le propuso presentarse a la comisión de peritaje, máxime al tratarse de un trauma originado en el entorno laboral.

Aunque contaba con criterio para jubilarse adelantadamente, la pedagoga había renunciado a esa posibilidad ya que quería continuar frente al aula y proseguir con su formación académica. Dado el carácter de los procedimientos tuvo que solicitar una licencia académica al Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, donde cursaba la Licenciatura en Pedagogía, especialidad Geografía.

Al momento de ser increpada por haber tenido que interrumpir su carrera, Gladys Linares ya había terminado los dos primeros años y se disponía a reincorporarse en el nuevo período lectivo que también comenzaba en ese septiembre de 1988.

La maestra no encontraba la causa para la hostilidad desatada contra ella. Su trabajo de pronto era considerado deficiente y una situación médica provocada en el desempeño de una actividad institucional era causa de la pérdida de su plaza. Sus compañeros de claustro manifestaron inconformidad con la medida y solicitaron a la directiva de la escuela que la nueva profesora regresara a su lugar de origen y Gladys permaneciera en su puesto. Todo argumento fue invalidado y la respuesta consistió en ponerla a disposición de las autoridades municipales de Educación.

Cumplimentando la indicación de Juana Pino, la profesora Linares se presentó en el Municipio de Educación de 10 de Octubre y solicitó trabajo. Solo le ofrecieron una ubicación en la Escuela Taller Boris Luis Santa Coloma, destinada a estudiantes resultantes del fracaso escolar que debían recibir un título de Obreros Calificados. La maestra encontró a un grupo de alumnos que no mostraban ningún interés académico, además de sobrepasar la edad promedio de escolarización y sostener una conducta agresiva y desafiante. Manifestaban estar allí por obligación.

Gladys regresó a la Dirección Municipal unas semanas después y exigió una plaza acorde a su currículo profesional. Durante meses intentó en vano entrevistarse con la directora de Educación, pero solo consiguió hablar con una secretaria de nombre Carmen que no tenía ningún margen de maniobra ni relación con su caso.

En octubre de 1988 esa misma empleada le entregó un documento donde se oficializaba su baja del sector educativo, atribuyéndola a "voluntad propia" y especificando que ella pretendía trasladarse a otra empresa. Al leer el "motivo" de su salida de Educación, finalmente Gladys comprendió lo sucedido durante esos meses.

La maestra recordó que el 27 de marzo había acompañado a unas amistades vecinas a visitar al disidente Ricardo Bofill, ex profesor de la Universidad de La

Habana e intelectual marxista fundador del movimiento de derechos humanos en el país, quien recientemente había sido objeto de una amplia campaña difamatoria en la prensa y la televisión nacional.

En ese momento sintió curiosidad por conocer a la persona que denigraban públicamente, ya que ella misma discrepaba del autoritarismo con el que se resolvían los asuntos del país, pero nunca pensó que ese encuentro, en el que ni habló, le traería alguna consecuencia.

Con el documento de baja laboral en su poder, en pocas horas evaluó la complejidad de su situación y determinó que no tenía sentido reclamar la falsedad de lo planteado en ese modelo oficial que se le extendiera. Recordó que tanto la directora Juana Pino, como la jefa de Cátedra Martha Polo, y la maestra que ocupó su puesto, eran militantes del Partido Comunista de Cuba, por lo que para ella todo acabó de cobrar sentido.

Poco tiempo después, Gladys Linares se incorporó a la disidencia política participando activamente de la sociedad civil. Ha hecho parte del Frente Femenino Humanitario Cubano, organización independiente fundada en 1990 por iniciativa de Bienvenida Cúcalo Santana, la cual ha amparado a cientos de presos políticos cubanos y sus familias, así como también integró Concilio Cubano y otros proyectos enfocados hacia la democratización del país. Avanzando los años 2000 se inició en el periodismo independiente, labor que sostiene hasta la actualidad publicando denuncias y notas acerca de la situación sociopolítica del país.

Después de décadas de persecución, registros domiciliarios, detenciones arbitrarias, violencia física y actos de repudio, su constancia en el acompañamiento a personas vulnerables de su comunidad y la eticidad con que ha soportado la embestida de los órganos represivos de la Seguridad del Estado, le han granjeado el respeto de generaciones de luchadores civiles, deviniendo en referente de la historia de la disidencia cubana. Continúa escribiendo para Cubanet y al tanto de las víctimas de la prisión política.

4. Caso reciente

En el acápite dedicado a consignar los casos recientes se muestran ejemplos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito educativo desde el año 2010 hasta la actualidad.

De tal manera, se presenta el caso de Esquizander Benítez Moya.

4. 1. Esquizander Benítez Moya.

En abril de 2013, el profesor Esquizander Benítez Moya fue expulsado de su puesto como profesor de Matemáticas en la Escuela Secundaria Básica Antonio Guiteras Holmes, de Matanzas. El despido ocurrió de manera abrupta y sin explicaciones, luego de visitar la vivienda del líder opositor José Daniel Ferrer García.

Benítez se graduó en 2009 como Profesor General Integral de Secundaria Básica, en su natal Palma Soriano, en Santiago de Cuba. Como ejercicio de culminación de estudios presentó una tesis sobre igualdad de ecuaciones matemáticas.

Durante su servicio social fue maestro en tres secundarias en zonas rurales de Palma Soriano y en otra ubicada en la zona urbana de la ciudad, hasta que se trasladó a la provincia Matanzas. Allí ejerció en varias escuelas de ese nivel tanto en el municipio cabecera como en la zona rural de la Ciénaga de Zapata. Sus evaluaciones siempre fueron entre Bien y Muy Bien, y recibió reconocimientos por su apoyo a la docencia en ese territorio.



Imagen 4: Reconocimiento a Esquizander Benítez por su apoyo a la enseñanza en la provincia Matanzas.

La situación del país y la precariedad de los profesores en Cuba comenzaron a generarle dudas a Benítez, las cuales no tenían respuestas en los canales oficiales.

"Sentí necesidad de acercarme a la oposición. Tenía mucho descontento con mi vida profesional, no veía que fuera a lograr ninguna de mis metas trabajando tanto y en vano. Estaba cansado de escuchar mentiras acerca de una realidad que sufría y no veía manera de adaptarme a una vida de tanto miedo para hablar, para exigir. Conversé con mi padrastro, Manuel Martínez León, miembro del partido opositor Cuba Independiente y Democrática, acerca de mi interés por conocer sobre la oposición. Después de hablar conmigo me dijo que fuera a visitar a José Daniel Ferrer García", contó el profesor al Observatorio de Libertad Académica.

José Daniel Ferrer es el líder de la organización opositora Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) y por esa época ya era uno de los principales focos de ataque de la propaganda estatal contra la oposición interna en el país.

En abril de 2013, Ferrer recibió en su casa, durante la noche, a Benítez junto a otro profesor de la especialidad de inglés que lo acompañó.

“Ambos fuimos hasta su casa y allí nos topamos con la hospitalidad y la atención de decenas de personas que iban a hacer denuncias, a escuchar a José Daniel, a ver los materiales de UNPACU. Después de todo lo que escuchamos y vimos estábamos claros de que debíamos formar parte de esa organización”.

La vivienda de José Daniel Ferrer era vigilada permanentemente por la Seguridad del Estado, por lo que apenas Benítez regresó a Matanzas, le prohibieron incorporarse a su puesto de trabajo en la Secundaria Básica Antonio Guiteras Holmes. El hecho sucedió el 30 de abril de 2013.

“Apenas me dejaron poner un pie en la escuela. Cuando iba a subir los escalones de la entrada, la custodio del centro, con quién me llevaba bien y jamás habíamos tenido desacuerdos, me dijo: ‘Profesor Esquizander, por favor no pienses que es cosa mía, pero me dijeron que estaba en riesgo mi trabajo si te dejaba pasar de la puerta hacia adentro’. Me preguntó ‘¿Qué fue lo que hiciste? No entiendo por qué me han pedido eso con tanta seriedad’. Me dijo que tenía que ir a la Dirección Municipal de Educación, que allí me estaban esperando”, recuerda el profesor.

En este lugar fue atendido por una funcionaria que desde que entró le dijo que su contrato se había finalizado y que ya no trabajaría más en Matanzas.

“No me dijeron el motivo de la expulsión, no me hicieron preguntas, no me dieron tampoco la oportunidad de defenderme, ni hubo directora o jefa de grado o claustro de profesores para debatir lo ocurrido. Todo muy enigmático, pero sí estaba claro de que no volvería a ejercer”, cuenta Benítez.

El profesor exigió con insistencia que le entregaran su expediente laboral, ya que la persona se mostró reticente a dárselo. En el mismo solo escribieron "Fin del Contrato", formalizando así una expulsión que en la práctica constituía un veto político dentro del sistema de enseñanza cubano, simplemente por realizar una visita a un miembro de la oposición.

Benítez no apeló la medida debido a la naturaleza política de la misma. Al mes siguiente de su separación de la enseñanza, se incorporó a la UNPACU, organización en la que milita hasta la fecha.

Ante la imposibilidad de ganarse el sustento como profesor ha realizado varias actividades, entre ellas la venta de productos alimenticios, lo cual el pasado año usó la policía como excusa para reprimirlo por sus actividades políticas y fue condenado 10 meses de privación de libertad.

En la actualidad, Esquizander Benítez Moya permanece en el país, vinculado a la oposición política y con la esperanza de volver a ejercer su profesión en una Cuba democrática, respetuosa de la pluralidad de criterios y de los derechos humanos.

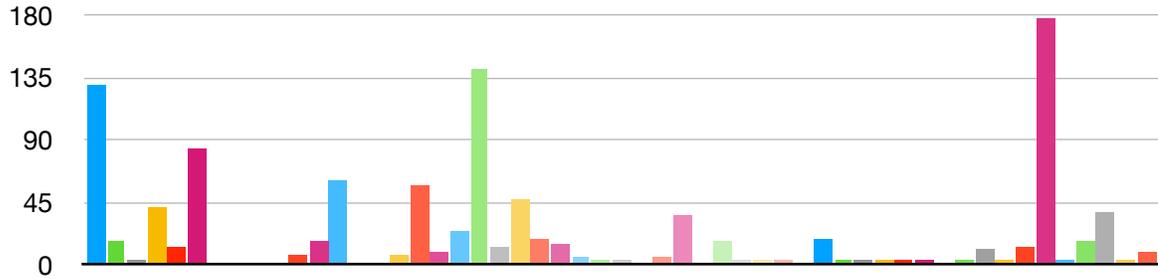
5. Registro de casos e incidentes hasta la fecha

En la siguiente sección se detallan los resultados de los 40 informes realizados por el Observatorio de Libertad Académica hasta la fecha, incluyendo un total de 114 casos que afectan la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba. Al examinar cada uno de los incidentes documentados se logran identificar las dificultades que continúan afectando a profesores, estudiantes e investigadores dentro del sistema educativo del país. En este sentido, esperamos dar visibilidad a los desafíos actuales y recurrentes en el ámbito académico cubano.

La Gráfica 1 despliega la distribución de los incidentes registrados por tipo, destacando el trato desigual no justificado por parte de autoridades o representantes oficiales, que es el más frecuente con 177 eventos. Otros incidentes significativos incluyen la censura con 83 registros y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía o las autoridades estatales que cuenta con 74. Además, se observan 38 incidentes de violación al debido proceso.

A partir de estos datos, se evidencia la variedad y gravedad de las violaciones de derechos dentro del contexto educativo en Cuba, sumando un total de 1108 incidentes reportados.

Gráfica 1. Incidentes por tipo

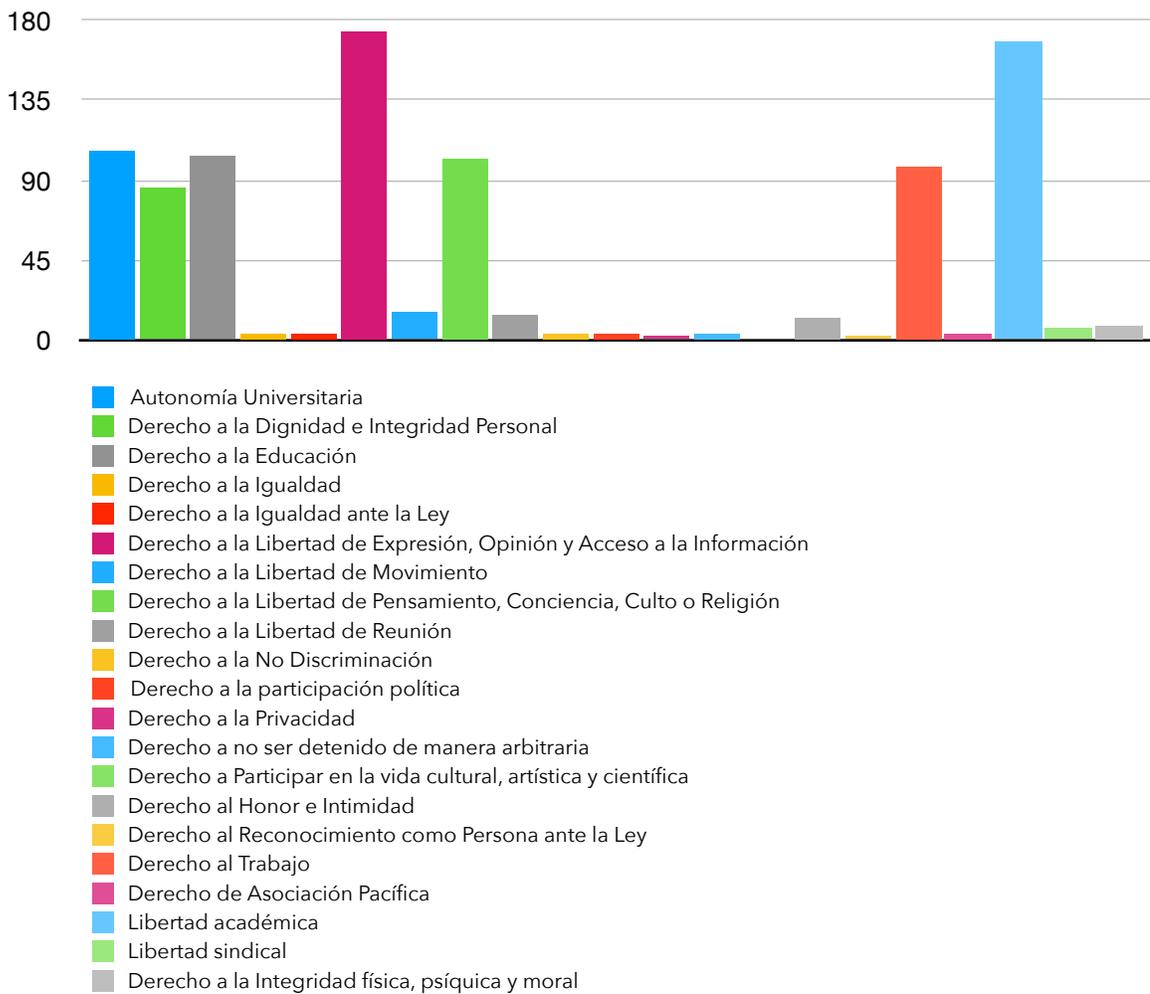


- Acoso/Hostigamiento
- Acto de repudio
- Allanamiento o saqueo sin una orden legal o causa razonable
- Amenaza o intimidación
- Ataque a la integridad física y/o mental
- Censura
- Censura del Internet
- Cierre o clausura de medios de comunicación y/o bloqueo de sitios web (censura del Internet)
- Confiscación de publicaciones y/o equipos de comunicación
- Confiscación ilegal o injustificada de bienes
- Criminalización y/o represión a la manifestación y/o protesta pacífica
- Degradación laboral
- Denegación del derecho a la educación
- Deportación interna
- Desalojo forzoso
- Desigualdad en el acceso a la educación, alimentación, vivienda, servicios de salud, etc
- Despido injustificado o ilegal
- Detención arbitraria
- Difamación
- Difamación
- Discriminación por razones de orientación y/o afiliación política
- Discriminación por razones de religión o creencias
- Expulsión injustificada o ilegal de la escuela
- Incitación al odio, la discriminación, hostilidad o violencia
- Interferencia al derecho de asociarse libremente
- Interferencia ilegal de comunicaciones
- Interferencia ilegal de correspondencia
- Juicio injusto
- Medicación forzada
- No acceso a un juez, tribunal o corte imparcial, independiente y debidamente constituida
- Persecución
- Privación de la libertad sin el debido proceso o fundamento legal
- Protección desigual ante la ley
- Remuneración desigual por trabajo de igual valor
- Restricción injustificada o ilegal al acceso a una vivienda básica y/o refugio
- Restricción injustificada o ilegal al ejercicio de la capacidad jurídica
- Restricción injustificada o ilegal de la cultura a través de internet, la televisión u otros medios
- Restricción injustificada o ilegal del acceso al derecho a la educación
- Restricción injustificada para salir del país
- Restricciones al derecho a manifestar o profesar la religión o creencias
- Restricciones en la libertad de circulación al interior del país
- Restricciones injustificadas al derecho a reunirse o asociarse libremente
- Restricciones injustificadas al derecho al acceso a la información
- Restricciones injustificadas al derecho protestar pacíficamente
- Retención injustificada o ilegal del pago o remuneración
- Torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- Trabajo forzado
- Trato desigual no justificado
- Trato desigual no justificado por agentes del Estado u otra persona(s) actuando a título oficial
- Uso excesivo de la fuerza por parte de la policía o las autoridades estatales
- Vigilancia ilegal o injustificada
- Violación al debido proceso
- Restricciones al derecho a elegir su propia religión o creencias
- Discriminación por razones de género, sexo y/u orientación sexual

Fuente: Defenders Data Base (2024)

La gráfica 2 expone el total los derechos afectados en relación con los 922 incidentes reportados por el Observatorio de Libertad Académica. Los datos reflejan que las infracciones más frecuentes son al Derecho a la Libertad de Expresión, Opinión y Acceso a la Información, con 173 incidentes, y a la Libertad Académica, con 168. Es notable que asociados al Derecho a la Educación se registran 103 casos, mientras que al Derecho a la Dignidad e Integridad Personal se contabilizan 86. Estas cifras incluyen situaciones de despidos sin justificación y discriminación por género o preferencia sexual, comprendiendo los casos históricos y recientes de cada informe.

Gráfica 2. Incidentes por derecho violado

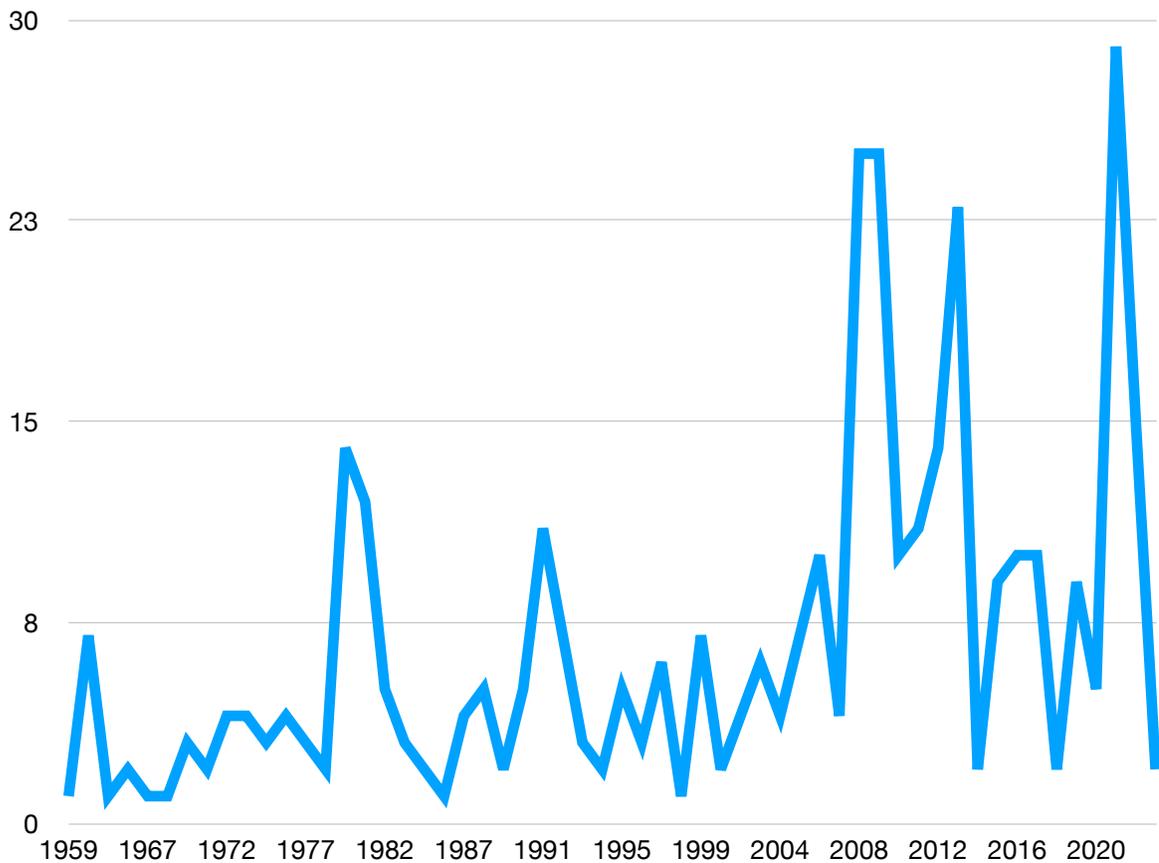


Fuente: Defenders Data Base (2024)

Por su parte, la secuencia de los 366 incidentes documentados en los 40 informes refleja tendencias claras a lo largo del tiempo, como se observa en la Gráfica 3.

Durante los años 90's se detecta una concentración notable, aunque también hay períodos destacados en los 80's y los primeros años del 2000. Particularmente, 2008 y 2009 marcan picos altos con 25 incidentes cada uno y, recientemente, el año 2021 muestra un repunte con 29. Esta variabilidad temporal apunta a ciclos de intensificación y disminución de incidentes que son cruciales para entender el panorama general de los derechos académicos en el país.

Gráfica 3. Incidentes por año

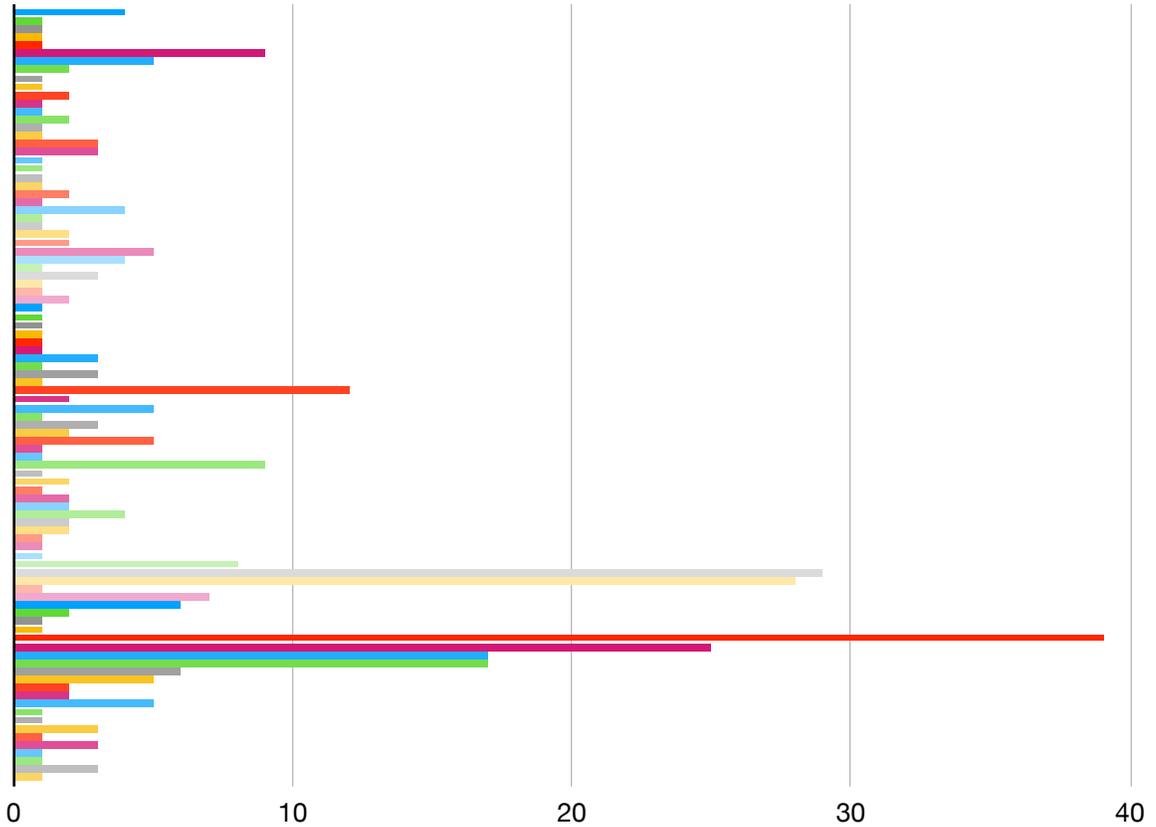


Fuente: Defenders Data Base (2024)

La Gráfica No. 4 muestra el total de incidentes asociados a cada institución educativa, mostrando los casos de expulsión, hostigamiento y persecución de docentes y estudiantes. A la fecha se han registrado 89 centros de enseñanza involucrados en violaciones de los derechos humanos en entornos académicos.

Este informe incluye por primera vez incidentes en instituciones como la Escuela de Maestros Primarios de Cienfuegos, la Escuela Secundaria Básica José María Heredia, la Dirección Municipal de Educación de 10 de Octubre, la Escuela Secundaria Básica Antonio Guiteras Holmes y la Dirección Municipal de Educación de Matanzas. Estos datos ayudan a identificar los planteles con mayor número de denuncias en materia de violación de derechos humanos, las cuales flagelan directamente la libertad académica.

Gráfica 4. Incidentes por institución



- Academia de Arte Vicentina de la Torre
- Asamblea Provincial del Poder Popular en La Habana
- Centro de Estudios de la Economía Cubana (CCEEC), Universidad de La Habana
- Centro de Investigaciones Marinas Universidad de La Habana (CIM.UH)
- Centro Educativo "Martín Dihigo Llano"
- Centro Universitario de Las Tunas
- Consejo Superior de Universidades (CSU)
- Dirección Municipal de Educación en Guantánamo
- Dirección Municipal de Educación de 10 de Octubre.
- Dirección Provincial de Educación Guantánamo
- Dirección Provincial de Salud Pública
- Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV)
- Escuela Pedagógica "Eduardo García Delgado"
- Escuela primaria "Sierra Maestra"
- Escuela Secundaria Básica (ESBU) "José María Heredia"
- Escuela Secundaria Básica (ESBU) "Amador López Mosquera"
- Escuela Secundaria Básica en el Campo (ESBEC) "Carlos Liebknecht"
- Federación Estudiantil Universitaria (FEU)
- Hospital General Docente Ernesto Guevara de la Serna
- Instituto Preuniversitario "Manolito Aguilar"
- Instituto Preuniversitario Urbano "Eduardo García Delgado"
- Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias (ISCAH)
- Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCM-H)
- Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (InSTEC)
- Instituto Superior Pedagógico de Camagüey "José Martí" (ISPC)
- Instituto Superior Pedagógico de Pinar del Río (ISPPR)
- Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona (ISPEJV)
- Ministerio de Cultura (MINCULT)
- Ministerio de Salud Pública (MINSAP)
- Secundaria Básica "Calixto Sarduy"
- Sede Universitaria Municipal de Perico, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"
- Seguridad del Estado
- Tribunal Popular Municipal de Camagüey
- Tribunal Supremo de La Habana
- Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas (UCLV)
- Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos (UCMCF)
- Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba (UCM-SC)
- Universidad de Ciencias Pedagógicas "Raúl Gómez García" de Guantánamo (UCP)
- Universidad de La Habana (UH)
- Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI)
- Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saiz Montes de Oca" (UPR)
- Escuela Primaria "Albert Einstein"
- Secundaria Básica Manuel Bissé
- Instituto Politécnico Victoria de Girón
- Dirección Municipal de Educación de Banes
- Escuela Rural "Vitalio Acuña"
- Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"
- Academia de Bellas Artes San Alejandro
- Asamblea Provincial Poder Popular Cienfuegos
- Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB)
- Centro de Química Farmacéutica (CQF)
- Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC)
- Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana
- Dirección Municipal de Educación del Cerro
- Dirección Municipal de Educación de Matanzas.
- Dirección Provincial de Educación de Cienfuegos (DPE)
- Dirección Provincial de Salud en Las Tunas
- Escuela de Instructores de Arte (EIA) "José Martí Pérez"
- Escuela Nacional de Técnicos de Bibliotecas (ENTB)
- Escuela Politécnica "50 Aniversario del Granma"
- Escuela Secundaria Básica (ESBU) "José Antonio Echeverría"
- Escuela Secundaria Básica (ESBU) "José de la Luz y Caballero"
- Escuela Secundaria Básica (ESBU) "Antonio Guitierrez Holmes"
- Escuela Secundaria Básica (ESBU) "Antero Fernández Vargas", San Juan y Martínez
- Filial de Ciencias Médicas de la Isla de la Juventud
- Instituto preuniversitario "Jorge Luis Estrada"
- Instituto Preuniversitario "Roberto Santiago Labrada"
- Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) "Silberto Álvarez Aroche"
- Instituto Superior de Ciencias y Tecnologías Nucleares (ISCTN)
- Instituto Superior de Diseño de La Habana (ISDI)
- Instituto Superior Pedagógico "Capitán Silverio Blanco Núñez" (ISPSS)
- Instituto Superior Pedagógico de Guantánamo "Raúl Gómez García" (ISPGtmo)
- Instituto Superior Pedagógico de Santa Clara "Félix Varela" (ISPVC)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
- Ministerio de Educación Superior (MES)
- Oficina de Atención para los Asuntos Religiosos (OAAAR), del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (CCPCPC)
- Secundaria Básica "Pedro Agustín Pérez"
- Sede Universitaria Municipal de Urbano Noris, Universidad de Holguín (UHo)
- Tribunal Municipal de Plaza de la Revolución
- Tribunal Supremo Popular (TSP)
- Universidad "Vladimir Ilich Lenin" de Las Tunas (ULT)
- Universidad de Camagüey (UC)
- Universidad de Ciencias Médicas de La Habana (UCM-H)
- Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCEPEJV)
- Universidad de Guantánamo (UG)
- Universidad de las Artes (ISA)
- Universidad de Oriente (UO)
- Universidad de Ciencias Médicas de Holguín (UCMHO)
- Escuela Primaria Jesús Suárez Gayol, Ciudad Escolar Libertad
- Dirección Municipal de la UJC, Playa
- Escuela Formadora de Maestros "José Martí"
- Dirección Municipal de Educación Habana del Este
- Instituto Politécnico Urbano "Tomás David Rojo Valdés"
- Escuela de Maestros Primarios de Cienfuegos

Fuente: Defenders Data Base (2024)

Mapa de instituciones cubanas

El siguiente mapa detalla la distribución geográfica de las 94 instituciones involucradas en infracciones contra la libertad académica y otros derechos humanos conexos, según los registros asentados en los 40 informes publicados. Hasta el presente La Habana tiene la mayor concentración con 49 instituciones identificadas, sobresaliendo como la provincia con más casos. A su vez, destacan como áreas con un número significativo de instituciones implicadas las provincias de Cienfuegos con 7 y Guantánamo con 6.

Gráfica 5. Instituciones por provincia

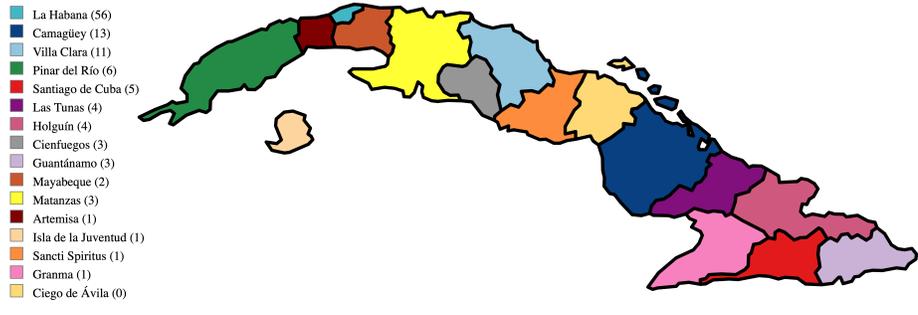


Fuente: Proyecto OLA (2023)

Distribución geográfica de los casos

Por último, el mapa a continuación muestra la distribución geográfica de los 337 incidentes documentados por el OLA, asociados a violaciones de la libertad académica y otros derechos humanos conexos. La mayor concentración de casos se encuentra en La Habana, con un total de 180 incidentes, representando más de la mitad de los registros a nivel nacional. Camagüey y Villa Clara le siguen con 37 y 33 incidentes, respectivamente.

Gráfica 6. Casos por provincia



Fuente: Proyecto OLA (2023)

Referencias

CiberCuba (2023, febrero 02). "Policía esposa a opositor cubano en un poste por vender pan en La Habana". Disponible en: <https://www.cibercuba.com/noticias/2023-02-02-u1-e43231-s27061-policia-esposa-poste-vendedor-ambulante-cubano-comerciar-pan>

Díaz, Tania (2012, septiembre 24). "Una cubana fuera de serie". Disponible en: <https://www.cubanet.org/articulos/una-cubana-fuera-de-serie/>

Linares, Gladys (2010, julio 27). "Recuerdos de la oposición". Disponible en: https://www.cubanet.org/htdocs/CNews/y2010/julio2010/27_C_3.html

Esta entrega reunió las incidencias relacionadas con la censura a dos profesores del nivel medio de la enseñanza general, ambos castigados por acercarse a personalidades destacadas en la defensa de los derechos humanos en Cuba. También se incluyen los análisis concernientes a la erradicación de las Escuelas Normales para la formación profesoral, y a la Carta Magna de 1976, la primera del período revolucionario.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)
obsdelibertadacademica@gmail.com